* ***PLENO CONSEJO SOCIAL 02-02-2015***
* **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO PARA EL EJERCICIO 2015.**

Admitido a trámite por la Comisión Económica en la sesión extraordinaria el 20 de enero de 2015.

Emitido Dictamen favorable por la Comisión Económica el 2 de febrero 2015.

* **APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE APERTURA DEL PLAZO PARA LA SOLICITUD DE COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS AUTONÓMICOS AL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO 2015.**

Informada favorablemente por la Comisión Económica el 2 de febrero 2015.

* **PRESENTACIÓN DE LAS CONCLUSIONES EN RELACIÓN CON EL INFORME SOBRE LA TASA DE RENDIMIENTO DE ASIGNATURAS DE LOS GRADOS IMPARTIDOS POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.**

Aprobadas por la Comisión de Permanencia el 30 de enero de 2015.

* **RESOLUCIÓN DE CUATRO RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS CONTRA RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE PERMANENCIA DE LA UNIVERSIDAD.**

Informados por la Comisión de Permanencia el 30-01-2015.

Resoluciones:

Desestimar dos, no autorizando la continuidad de sus estudios.

Estimar dos, autorizando la continuidad de sus estudios.

* ***PLENO CONSEJO SOCIAL 02-03-2015***
* **APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA ESTABLECER UN MARCO DE FINANCIACIÓN ESTABLE PARA LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO EN EL PERÍODO 2015-2018.**
* **INFORME SOBRE LA CONVENIENCIA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROGRESO Y PERMANENCIA EN LOS ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER EN LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.**

Aprobado por la Comisión de Permanencia de la Universidad el 23 de febrero de 2015.

* **APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO POR IMPORTE DE 669.011,16 € PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO.**

Informada favorablemente por la Comisión Económica el 2 de marzo de 2015.

* **APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL CURSO 2015/2016.**

Informada favorablemente por la Comisión de Gestión Universitaria el 2 de marzo de 2015.

* **INFORME FAVORABLE A LAS SIGUIENTES PROPUESTAS DE IMPLANTACIÓN DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS:**

Informadas favorablemente por la Comisión de Gestión Universitaria el 2 de marzo de 2015.

* + Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras y Estadística Aplicada y Pública por la Universidad de Oviedo.
  + Máster Universitario en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Primaria por la Universidad de Oviedo.
  + Máster Universitario en Atención Personalizada a los Mayores por la Universidad de Oviedo.
  + Máster en Investigación en Neurociencias por la Universidad de Oviedo.
  + Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad de Oviedo.
* **INFORME FAVORABLE A LAS PROPUESTAS DE CONTINUIDAD DE LAS SIGUIENTES TITULACIONES DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS:**

Informadas favorablemente por la Comisión de Gestión Universitaria el 2 de marzo de 2015.

* + Máster Universitario en Modelización e Investigación Matemática, Estadística y Computación por la Universidad de Zaragoza, la Universidad de La Rioja, la Universidad de Oviedo, la Universidad de La Laguna, la Universidad del País Vasco y la Universidad Pública de Navarra.
  + Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional por la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad de Barcelona, la Universidad Cantabria, la Universidad de Extremadura, la Universidad de Les Illes Balears, la Universidad de Murcia, la Universidad de Oviedo, la Universidad de Salamanca, la Universidad de Santiago de Compostela, la Universidad de Valladolid, la Universidad de Vigo, la Universidad del País Vasco, la Universidad Jaume I de Castellón y la Universidad de Valencia.
* **RESOLUCIÓN DE RECURSO DE ALZADA CONTRA EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PERMANENCIA DE LA UNIVERSIDAD POR LA DESESTIMACIÓN DE SU SOLICITUD DE CONTINUCIÓN DE SUS ESTUDIOS.**

Informado por la Comisión de Permanencia el 23 de febrero de 2015.

Resolución:

Desestimar el recurso interpuesto por el alumno, no autorizando la continuidad de sus estudios.

* ***PLENO CONSEJO SOCIAL 17-04-2015***
* **APROBACIÓN PLAN DE ORDENACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO.**

Informado favorablemente por la Comisión Económica el 17 de abril de 2015.

* **APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL.**

Informada favorablemente por la Comisión Económica el 17 de abril de 2015.

* **APROBACIÓN DE LA MEMORIA DEL CONSEJO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.**
* **APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS AUTONÓMICOS AL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.**

Informada favorablemente por la Comisión Económica el 17 de abril de 2015.

* **INFORME FAVORABLE A LA PROPUESTA, AL CONSEJO DE GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, DE ADSCRIPCIÓN DE LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN OFTALMOLÓGICA COMO INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.**

Informada favorablemente por la Comisión de Gestión Universitaria el 17 de abril de 2015.

* ***PLENO CONSEJO SOCIAL 18-05-2015***
* **PRESENTACIÓN POR LOS AUDITORES DEL INFORME DE LA AUDITORÍA DE LA CUENTA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.**

Presentado previamente al Comité de Control de Cuentas y la Comisión Económica el 18 de mayo de 2015.

* **APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.**

Informada favorablemente por el Comité de Control de Cuentas y la Comisión Económica el 18 de mayo de 2015.

* **APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD CORRESPODIENTE AL EJERCICIO 2015.**

Informada favorablemente por la Comisión Económica el 18 de mayo de 2015.

Obedece a un cambio de criterio en relación con el porcentaje de fondos que se liberan periódicamente a las cajas pagadoras, sometiéndolo a un procedimiento distinto con el propósito de sujetar el gasto a un mayor control.

* **NFORME FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA UNIVERSIDAD CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015.**

Presentado previamente al Comité de Control de Cuentas y la Comisión Económica el 18 de mayo de 2015.

* **APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PERMANENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.**

Informada favorablemente por la Comisión de Permanencia el 27 de abril de 2015.

* **INFORME FAVORABLE A LA PROPUESTA DE DESADSCRIPCIÓN DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE GIJON.**

Informada favorablemente por la Comisión de Gestión Universitaria el 18 de mayo de 2015.

* ***PLENO CONSEJO SOCIAL 12-06-2015***
* **APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN ENTRE DEPARTAMENTOS DE LAS 44 BECAS-COLABORACIÓN ASIGNADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2015/2016.**
* ***PLENO CONSEJO SOCIAL 24-07-2015***
* **INFORME FAVORABLE A LA PROPUESTA, AL GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, DE SUPRESIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MODALIDAD PRESENCIAL.**

Informada favorablemente por la Comisión de Gestión Universitaria el 24 de julio de 2015.

* **APROBACIÓN DE COMPROMISO DE GASTO CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ECONÓMICO Y DE INVESTIGACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD.**

Informado favorablemente por la Comisión Económica el 24 de julio de 2015.

* **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

Informadas favorablemente por la Comisión Económica el 24 de julio de 2015.

* Transferencia entre crédito de varias aplicaciones del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 11 “Vicerrectorado de Planificación Económica, Convenios y Contratos” del Programa 440J “Departamento de Morfología y Biología Celular”, por importe de 3.600,00 €.
* Transferencia entre créditos del Capítulo II al Capítulo II y III de la Sección 17 “Vicerrectorado de Campus, Informática e Infraestructuras” del Programa 421B “Infraestructuras Universitarias” en el que es preciso realizar un alta de aplicación, por importe de 25.000,00 €.
* Transferencia entre créditos del Capítulo II al Capítulo III de la Sección 16 “Vicerrectorado de Investigación y Campus de Excelencia Internacional” del Programa 126B “Biblioteca Universitaria” en el que es preciso realizar un alta de aplicación, por importe de 5.200,00 €.
* Transferencia entre créditos de varias aplicaciones del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 11 “Vicerrectorado de Planificación Económica, Convenios y Contratos” del Programa 450F “Departamento de Economía Aplicada”, por importe de 3.000,00 €.
* Transferencia entre crédito del Capítulo II al Capítulo IV de la Sección 11 “Vicerrectorado de Planificación Económica, Convenios y Contratos” del Programa 426G “Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud”, por importe de 750,00€
* Transferencia entre crédito del Capítulo II al Capítulo IV de la Sección 13 “Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica” del Programa 121E “Evaluación y mejora” en el que es preciso realizar un alta de aplicación, por importe de 399,30 €.
* Transferencia entre crédito del Capítulo II al Capítulo III de la Sección 11 “Vicerrectorado de Planificación Económica, Convenios y Contratos” del Programa 470B “Departamento de Filología Anglogermánica y Francesa”, por importe de 123,12 €.
* Transferencia entre crédito del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 11 “Vicerrectorado de Planificación Económica, Convenios y Contratos” del Programa 440A “Departamento de Biología Funcional”, por importe de 1.000,00 €.
* Transferencia entre créditos del Capítulo II a varias aplicaciones del Capítulo VI de la Sección 11 “Vicerrectorado de Planificación Económica, Convenios y Contratos” del Programa 440E “Departamento de Estadística, Investigación Operativa y Didáctica de la Matemática”, por importe de 2.000,00 €.
* Transferencia entre crédito del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 11 “Vicerrectorado de Planificación Económica, Convenios y Contratos” del Programa 440K “Departamento de Física, Química y Analítica”, por importe de 2.360,00 €.
* Transferencia entre créditos de varias aplicaciones del Capítulo VI de la Sección 11 “Vicerrectorado de Planificación Económica, Convenios y Contratos” al Capítulo VI de la Sección 17 “Vicerrectorado de Informática, Campus e Infraestructuras” del Programa 421B “Infraestructuras Universitarias”, por importe de 82.461,44 €.
* Transferencia entre créditos de varias aplicaciones del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 11 “Vicerrectorado de Planificación Económica, Convenios y Contratos” del Programa de gastos 428D “Escuela de Ingeniería Informática”, por importe de 4.300,00 €.
* Transferencia entre créditos de varias aplicaciones del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 11 “Vicerrectorado de Planificación Económica, Convenios y Contratos” del Programa de gastos 428E “Facultad de Formación del Profesorado y Educación”, por importe de 5.220,00 €.
* ***PLENO CONSEJO SOCIAL 25-09-2015***
* **ADSCRIPCIÓN DE NUEVA CONSEJERA A COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL Y DE LA UNIVERSIDAD.**

Designación de Doña Cristina Valdés Rodríguez, Directora General de Universidades, en las Comisiones de Gestión Universitaria, de Quejas y Reclamaciones del Consejo Social, y la Comisión de Permanencia de la Universidad, de cuya presidencia se hará cargo por delegación del Sr. Presidente.

* **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSDAD PARA EL EJERCICIO 2016.**

Informado favorablemente por la Comisión Económica el 25 de septiembre de 2015.

* **INFORME FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA UNIVERSIDAD CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015.**

Presentado previamente al Comité de Control de Cuentas y la Comisión Económica el 25 de septiembre de 2015.

* **APROBACIÓN PARA INICIAR LOS TRÁMITES DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA PARA PRÓXIMOS EJERCICIOS.**

Informada favorablemente por el Comité de Control de Cuentas y la Comisión Económica el 25 de septiembre de 2015.

* **APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE COMPROMISO DE GASTO CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS. REAJUSTE DE ANUALIDADES.**

Informado favorablemente por la Comisión Económica el 25 de septiembre de 2015.

* **RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y QUEJA.**
* 48 recursos de alzada contra acuerdos de denegación de continuación de estudios por la Comisión de Permanencia de la Universidad, informados previamente por dicha Comisión el 14-09-2015, con las siguientes Resoluciones:
* 20 estimadas, autorizando la continuidad de sus estudios (2 a tiempo parcial).
* 28 desestimadas, no autorizando continuidad de sus estudios.
* 3 recursos de reposición contra resoluciones del Pleno del Consejo Social, de 17 de abril de 2015, por la que se desestima la solicitud de complementos retributivos autonómicos del personal docente e investigador de la Universidad de Oviedo, informados previamente por la Comisión de Quejas y Reclamaciones el 25 de septiembre de 2015, con las siguientes Resoluciones:
  + 1 desestimada (solicitud de complemento retributivo adicional por méritos docentes).
  + 1 revocación del acuerdo de desestimación de petición de complementos, reconociendo el complemento retributivo autonómico por méritos de investigación y de gestión con efectos económicos desde su reincorporación al servicio activo.
  + 1 revocación del acuerdo de desestimación de solicitud de complemento retributivo autonómico por méritos de investigación, estimando la solicitud de reconocimiento de dicho complemento y los efectos económicos del reconocimiento coincida con los del acuerdo que resuelva su pase a dedicación a tiempo completo.
* Rechazar en todos sus extremos la queja formulada, por el mal funcionamiento de los servicios universitarios, por un profesor en relación con los sucesivos rechazos de su propuesta de Título Propio de Máster “Patrimonio Natural y Culturas de Asturias”, al considerar que no existe un mal funcionamiento de los servicios universitarios, recomendando no obstante que se dicte una instrucción en la que se precisen los trámites a seguir para la propuesta de aprobación de Títulos Propios de la Universidad de Oviedo. Informada desfavorablemente por la Comisión de Quejas y Reclamaciones el 25 de septiembre de 2015.
* ***PLENO CONSEJO SOCIAL 30-11-2015***
* **ASIGNACIÓN DE NUEVOS VOCALES EN COMISIONES. DEL CONSEJO SOCIAL, CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD Y SUS COMISIONES.**

Se acuerda la siguiente designación:

* Doña Luz Pontón Álvarez en la Comisión Económica,
* Don Héctor Piernavieja Cachero en la Comisión Económica y el Comité de Control de Cuentas.
* Doña Gema González García en la Comisión de Gestión Universitaria.
* Don Ramón Álvarez Bello en la Comisión de Gestión Universitaria y en el Consejo de Gobierno de la Universidad. Asimismo, se acuerda su continuidad en la Comisión de Becas Colaboración de Vicerrectorados y Servicios Universitarios, designando como su sustituto, en caso de necesidad, en esta Comisión al Secretario del Consejo Social, Don Ignacio Villaverde Menéndez.
* **INFORME FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015.**

Presentado previamente ante la Comisión Económica el 30 de noviembre de 2015.

* **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

Informadas favorablemente por la Comisión Económica el 30 de noviembre de 2015.

* Transferencia entre crédito del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 11 “Vicerrectorado de Planificación Económica, Convenios y Contratos” del Programa 440E “Estadística e Investigación Operativa y Didáctica de la Matemática”, por importe de 180,00 €.
* Transferencia entre crédito del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 13 “Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica” del Programa 121E “Evaluación y Mejora”, por importe de 3.000,00 €.
* Transferencia entre crédito del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 18 “Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Comunicación” del Programa 423E “Actividades Docentes”, por importe de 8.000,00 €.
* Transferencia entre crédito del Capítulo II al Capítulo IV de la Sección 11 “Vicerrectorado de Planificación Económica, Convenios y Contratos” del Programa 425B “Facultad de Psicología”, por importe de 600,00 €.
* Transferencia entre créditos de varias aplicaciones del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 11 “Vicerrectorado de Planificación Económica, Convenios y Contratos” del Programa 425B “Facultad de Psicología” por importe de 2.000,00 €.
* Transferencia entre créditos de varias aplicaciones del Capítulo II al Capítulo III de la Sección 16 “Vicerrectorado de Investigación y Campus de Excelencia Internacional” del Programa 126B “Biblioteca Universitaria”, por importe de 8.000,00 €.
* Transferencia entre crédito del Capítulo II a varias aplicaciones del Capítulo VI de la Sección 03 “Delegado del Rector para Deportes y Salud” del Programa 423D “Servicio de Deportes”, por importe de 3.480,00 €.
* Transferencia entre créditos de varias aplicaciones del Capítulo II a distintas aplicaciones del capítulo VI de la Sección 11 “Vicerrectorado de Planificación Económica, Convenios y Contratos” del Programa 426C “Facultad de Derecho”, por importe de 4.750,00 €.
* Transferencia entre crédito del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 11 “Vicerrectorado de Planificación Económica, Convenios y Contratos” del Programa 450H “Departamento de Ciencias de la Educación”, por importe de 1.100,00 €.
* Transferencia entre crédito del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 11 “Vicerrectorado de Planificación Económica, Convenios y Contratos” del Programa 460B “”Departamento de Construcción e Ingeniería de Fabricación”, por importe de 931,66 €.
* Transferencia entre crédito del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 11 “Vicerrectorado de Planificación Económica, Convenios y Contratos” del Programa 450C “Departamento de Derecho Privado y de la Empresa”, por importe de 2.600,00 €.
* Transferencia entre crédito del Capítulo VI al Capítulo IX de la Sección 16 “Vicerrectorado de Investigación y Campus de Excelencia Internacional” del Programa 541A “Programación de la Investigación”, por importe de 21.742,75 €.
* Transferencia entre créditos de varias aplicaciones del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 11 “Vicerrectorado de Planificación Económica, Convenios y Contratos” del Programa 426B “Facultad de Economía y Empresa”, por importe de 2.500,00 €.
* Transferencia entre crédito del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 11 “Vicerrectorado de Planificación Económica, Convenios y Contratos” del Programa 440D “Departamento de Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas”, por importe de 1.200,00 €.
* **APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN, POR UN AÑO MÁS, EL PLAZO FIJADO EN EL ACUERDO DE 14 DE OCTUBRE DE 2014, PARA LA ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA UNIVERSITARIA EN LA PARTE DE LA PARCELA DENOMINADA “SOLAR ZONA MARINA CIVIL EN SOMIÓ”, EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE GIJÓN, CEDIDA DE FORMA GRATUITA EN USO AL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN.**

Informada favorablemente por la Comisión Económica el 30 de noviembre de 2015.

* **INFORME FAVORABLE A LA PROPUESTA, AL CONSEJO DE GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, DE LA IMPLANTACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN MÉTODOS DE ANÁLISIS SECTORIAL POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.**

Informada favorablemente por la Comisión de Gestión Universitaria el 30 de noviembre de 2015.

* **INFORME FAVORABLE A LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA Y NANOTECNOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Y LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.**

Informado favorablemente por la Comisión de Gestión Universitaria el 30 de noviembre de 2015.

* **RESOLUCIÓN DE DOS RECURSOS DE ALZADA CONTRA ACUERDOS DESESTIMATORIOS DE LA COMISIÓN DE PERMANENCIA DE LA UNIVERSIDAD.**

Informados previamente por la Comisión de Permanencia el 27 de noviembre de 2015.

Resolución estimatoria de ambos recursos, autorizando la continuación en sus estudios.